

**CARTILLAS DE
DIVULGACION ECUATORIANA
Nº 17**

ENTREVISTAS PRESIDENCIALES
ECUADOR — COLOMBIA

EDUARDO N. MARTINEZ



EDIT. CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA — QUITO — 1978

Este Libro es propiedad de la Biblioteca
Nacional de la Casa de la Cultura
Su Venta es penada por la Ley

SECCION DE HISTORIA Y GEOGRAFIA
DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

EDUARDO N. MARTINEZ

Entrevistas Presidenciales Ecuador - Colombia

BIBLIOTECA NACIONAL	
QUITO - ECUADOR	
COLECCION GENERAL	
Nº	AÑO
PRECIO	DONACION



EDIT. CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA — QUITO — 1978

La frontera entre las Repúblicas de Ecuador y Colombia se ha convertido en el lugar histórico de alcance americano, debido a las cinco entrevistas presidenciales, realizadas desde 1920 hasta nuestros días: las cuatro primeras en el Puente Internacional de Rumichaca y la última en el Río Putumayo.

PRIMERA ENTREVISTA

Esta tuvo lugar el 14 de abril de 1920, ratificando una vez más el Tratado de Límites Muñoz Vernaza-Suárez, celebrado en 1916, siendo Presidente del Ecuador el Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, y el Dr. Marco Fidel Suárez, de Colombia.

Fue cuando Baquerizo Moreno pronunció el siguiente discurso histórico:

“Excelentísimo Señor Presidente:

“Difícil de imaginar, y más aún de predecir, que en esta misma frontera, que en esta misma rica y bella extensión de campos que un tiempo fueron mudos testigos de empeños y tristezas lamentables, vieran por rara y profética coincidencia a echar los cimientos de un monumento de paz y de concordia, dos Presidentes que, en estrecho abrazo, estrechan también el querer y la voluntad de los pueblos del Ecuador y Colombia, hoy más que nunca unidos en un supremo anhelo de ventura, de justicia y de verdad. Estos campos, sagrados ya por el dolor antiguo, consagrados queden por nosotros; mas no con la ruidosa y vana pompa de palabras fugaces y sonoras, sino esparciendo a manos

llenas la semilla de amor y de esperanza que brote, crezca y florezca con lozanías de inmortalidad, para brindarnos luego el dulce fruto sazonado de una fecunda y bienhechora paz. Así, y sólo así podremos acaso alcanzar la grandeza, el poderío, de aquellos lejanos tiempos en que Santander atravesaba el puente de su gloria en Boyacá; Sucre hallaba lauros para su frente en Pichincha; y Bolívar, no cabiendo en lo humano, transfiguraba el portento de su vida en su arrebatado Delirio, en ese Chimborazo que alza a los cielos la nevada frente, inmóvil centinela de los siglos.

Señor: este puente es una cumbre. Hacia ella miran atentas y suspensas las hijas del que fue hijo invencible de Colombia y Marte; hacia ella vuelven los ojos los pueblos todos de la América, y en esa cumbre nos hallará y apreciará la Historia.

Para nosotros, que llegamos hasta aquí, sin guerra en el corazón, sin espadas en las manos, esta cumbre será quizás como la de aquel monte sagrado desde el cual el mayor de los hijos de Israel, su profeta, su legislador y libertador, tendía la vista hacia la tierra de promisión por descubrirla y admirarla solo. Mas, antes de descender, el mirar esta tierra prometida de la fraternidad colombo-ecuatoriana, unamos nuestras voces al clamor de grandeza de un brillante porvenir.

Podemos decir, podemos exclamar: manos y cerebros más afortunados y felices fundaron ya la Patria y la República, a nosotros y a vosotros, generaciones del mañana, corresponde conservar, mejorar, defender lo que ellos dejaron por herencia, a nosotros y a vosotros toca la lucha y el esfuerzo del trabajo en esta nueva jornada de la historia; a nosotros y a vosotros procurar la armonía de estos pueblos a fin de que el Ecuador y Colombia lleguen a formar el grandioso monumento de la paz y la concordia, iluminadas por el amor y la fe en una amable y constante libertad.

Ecuatorianos y Colombianos: que en el espacio abierto y luminoso se alce y perdure el sencillo monumento de vuestra unión de hermanos; que se alce para siempre cual símbolo de paz sobre esta amada tierra de la epopeya libertadora de vuestros padres y de la triunfal democracia de sus hijos, y que veamos, cerca o lejos, en toda la frontera de la gran patria americana, monumentos que sean testimonio perdurable de paz, de unión, y bienestar en el mundo entero de Colón”.

(De "Homenaje a Alfredo Baquerizo Moreno.— 1859—1959").

Pero mientras así se consagraba el histórico abrazo de Rumichaca, se advirtió que ese Tratado adolecía de una grave falla, si comparamos con el suscrito por Julio Andrade y Julio Betancourt, en Bogotá, en 1908, y que por esos absurdos de nuestra diplomacia no fue aprobado por el Congreso del Ecuador. En ese célebre documento constaba el artículo II relativo a establecer la común defensa y alianza entre las dos naciones que al ser suprimido por el Muñoz Vernaza-Suárez, —pero adoptando la misma línea del Tratado de los DOS JULIOS—, prácticamente dejaba "con las manos libres" a Colombia.

En efecto, en marzo de 1922, advino el Tratado Salomón-Lozano por el que Colombia entregó al Perú una porción de territorio que Ecuador le cedió en fraternal arreglo, motivando la ruptura de relaciones diplomáticas colombo-ecuatorianas, en octubre de 1926, durante el Gobierno del Presidente Provisional Dr. Isidro Ayora, que se restablecieron pocos años después.

SEGUNDA ENTREVISTA

Se efectuó el 17 de octubre de 1953, entre el Dr. José María Velasco Ibarra, del Ecuador y el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla de Colombia, quienes suscribieron una declaración conjunta.

La Declaración de Rumichaca dice:

"José María Velasco Ibarra, Presidente constitucional de la República del Ecuador, y el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, Presidente de la República de Colombia, en el puente de Rumichaca, punto simbólico de la confraternidad ecuatoriano-colombiano:

"Reafirman en forma indeclinable la resolución de mantenerse fieles al pensamiento del Libertador, quien con clarividencia del futuro, vinculó estos pueblos con lazos indestructibles y determinó su cooperación íntima y profunda como medio esencial para el mayor progreso y para el más cumplido éxito de la misión histórica que les corresponde en el Continente.

“Como intérprete de los nobles sentimientos y propósitos de los pueblos de Colombia y Ecuador.

“Después de analizar detenidamente todos los aspectos de las relaciones colombo - ecuatorianas, dejan constancia de su completa identidad de miras en su deseo de robustecerlas más aún bajo el imperio del derecho y de los principios de la civilización cristiana.

“En lo relativo a la posición de ambos países frente a los demás miembros de la Comunidad Americana, expresan su decisión de convivir en el seno de ella aplicando a la solución de todo posible conflicto entre sus miembros, los métodos previstos en el sistema americano en cuya eficacia reiteran su fe, así como también en la acción continental solidaria, inmediata y eficaz para la defensa de los postulados que consagra el Derecho Americano.

“Afirmar igualmente que esta entrevista tiene por objeto afianzar la solidaridad de los dos países y su firme voluntad de estudiar los métodos para hacerla cada día más efectiva, en bien de la unidad del Hemisferio, en los campos políticos, económicos y cultural, ya que los problemas comunes, las economías complementarias y la situación geográfica de las dos naciones en la hoya de los más grandes ríos internacionales de América, los capacitan para ser contribuyentes primordiales a la ejecución del pensamiento inmortal de Bolívar, de fidelidad a las ideas de la cooperación regional y al robustecimiento de ella.

En Rumichaca, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

(f.) José María Velasco Ibarra

(f.) Gustavo Rojas Pinilla”.

Durante los brindis protocolarios, el Presidente Velasco Ibarra respondió al brindis del Teniente General Rojas Pinilla y, entre otras cosas, expresó: “Ojalá de esta conferencia salga en este momento una cátedra de sabiduría bolivariana en la Universidad de Quito y en la de Bogotá”.

Luego los dos Presidentes procedieron a descubrir la placa conmemorativa de este histórico acontecimiento. La placa es de bronce y la leyenda en fondo negro, dice: “PARA NOSOTROS LA PATRIA ES

AMERICA" — Bolívar, para reafirmar la amistad de los dos pueblos, se entrevistaron en este lugar los Presidentes de Ecuador y Colombia. Excelentísimos señores Teniente General Gustavo Rojas Pinilla y el doctor José María Velasco Ibarra.— 17 de octubre de 1953".

Finalmente, los dos Presidentes se estrecharon cordialmente las manos y cada uno emprendió el retorno acompañado de su comitiva. El Presidente Rojas Pinilla fue a Pasto donde debía ser recibido por las autoridades y el público con un programa extraordinario. El doctor Velasco Ibarra retornó a Tulcán, donde también las autoridades le habían preparado un homenaje en el que se le entregó las llaves de la ciudad, como dice el periodista Humberto Pérez Estrella, enviado Especial de EL SOL, periódico que se editaba en la Ciudad de Quito.

TERCERA ENTREVISTA

Se realizó esta entrevista el 13 de marzo de 1966, entre los tres miembros de la Junta Militar del Gobierno del Ecuador, Contralmirante Ramón Castro Jijón y Generales Marcos Gándara Enríquez y Luis Cabrera Sevilla, y el Presidente de Colombia Dr. Guillermo León Valencia, suscribiendo "El Acta de Rumichaca".

Este documento se halla concebido en los siguientes términos:

"Convencidos de que el concepto esencialmente dinámico de la interdependencia de las naciones lleva implícito el de la integración económico y social; y de que las relaciones comerciales entre el Ecuador y Colombia, países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), deben superar el marco del intercambio tradicional y fortalecerse mediante entendimientos oportunos y recíprocamente satisfactorios:

"En atención a que el proceso de la integración regional se ha iniciado ya con el Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que creó el Mercado Común Centroamericano, con el Tratado de Montevideo que dio vida a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que tiene por finalidad el desarrollo solidario de nuestros pueblos en respuesta a los graves problemas que confrontan:

“Conscientes de que la consecución de esos objetivos impone la creación de nuevos espacios económicos-sociales a través de una acción conjunta y coordinada;

“En vista de que el Banco Interamericano de Desarrollo presentó a consideración de los Gobiernos del Ecuador y de Colombia el Informe intitulado “Hacia un Programa de Integración Fronteriza Colombo-Ecuatoriana”;

“Teniendo en cuenta que la Tercera Reunión de la Comisión Permanente de Integración Económica Colombo-Ecuatoriana llevada a cabo en Bogotá entre los días 24 y 29 de enero del presente año, con base en el antedicho informe formuló una serie ordenada de conclusiones que se identifican con un esquema de desarrollo integrado de las zonas limítrofes;

“Seguros de que tanto la adopción del Informe del Banco Interamericano de Desarrollo como de las Recomendaciones de la Tercera Reunión de la Comisión Permanente de Integración Económica Colombo-Ecuatoriana, y la ejecución consiguiente de los programas de inversión, contribuirán al proceso económico y bienestar social de las zonas fronterizas del Ecuador y de Colombia.

ACUERDAN:

“PRIMERO.— Adoptar el Informe del Banco Interamericano de Desarrollo intitulado “Hacia un Programa de Integración Fronteriza Colombo-Ecuatoriana” como base de la nueva política económica y social a favor de las Provincias del Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Napo; del Departamento de Nariño y de la Comisaría del Putumayo.

“SEGUNDO.— Incorporar en los Planes Generales de Desarrollo del Ecuador y de Colombia el programa y los Proyectos contemplados en el Informe antes mencionado.

“TERCERO.— Aunar los máximos esfuerzos a fin de asegurar la pronto y cabal ejecución de dichos programas y proyectos.

"CUARTO.— Expedir o recomendar las reformas de legislación y procedimientos que fueren necesarios y revisar sus políticas comerciales, a fin de otorgar incentivos suficientes a las actividades productivas y asegurar la participación efectiva del sector privado en el Programa de Integración Fronteriza.

"QUINTO.— Promover y coordinar proyectos de desarrollo de las comunidades indígenas de las zonas fronterizas, tendientes a mejorar su nivel de vida y a incorporarlas al proceso económico de los dos países.

"SEXTO.— Tomar las medidas adecuadas a fin de dar aplicación al Convenio de Sanidad Agropecuaria de la Organización Bolivariana (OBSA), y al Convenio Cultural firmado por los dos países el 11 de junio de 1958.

"SEPTIMO.— Dar aplicación práctica a la reglamentación acordada en CANJE DE NOTAS, efectuado en fecha 3 de enero del presente año, relativo a problemas de los indocumentados en la zona fronteriza.

"OCTAVO.— Adelantar los estudios para la construcción del nuevo Puente Internacional de Rumichaca y el mejoramiento de las vías de acceso.

"NOVENO.— Ejecutar, en el plazo de cinco años, e incluir en los respectivos presupuestos anuales, el Programa de Integración Fronteriza que comprende los siguientes Proyectos comunes y unilaterales de sentido integracionista, mediante el aporte de recursos locales y la ayuda financiera externa:

(Estos Proyectos Comunes de Integración Fronteriza colomboecuatoriana se refieren a electrificación, carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones, agua potable y alcantarillados, salud, educación, agricultura y ganadería, industrialización, bosques y preinversiones).

“DECIMO.— Establecer el siguiente régimen institucional: Secretaría Mixta Técnico-Administrativa, Consejo de Integración Fronteriza, Subcomisiones Mixtas de Integración Económica Colombo-Ecuatoriana.

“UNDECIMO.— Constituir un Grupo prenegociador, que se reunirá alternativamente en las ciudades de Quito y Bogotá antes de la fecha prevista para la iniciación de los períodos de sesiones ordinarias de la Conferencia de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), con el propósito de adelantar las negociaciones de concesiones arancelarias que se otorgarán Colombia y Ecuador, dentro de los regímenes que contempla el Tratado de Montevideo.

“DUODECIMO.— Los Gobiernos del Ecuador y Colombia se comprometen a crear las instituciones y organismos mixtos necesarios para el cumplimiento del programa de Integración Fronteriza y a financiar sus presupuestos de personal y de operación con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo.

“DECIMO TERCERO.— Los Gobiernos del Ecuador y de Colombia se obligan a asignar los recursos que fueren necesarios para poner en marcha, de manera progresiva, los proyectos que incluye el programa de integración fronteriza.

“DECIMO CUARTO.— Los dos Gobiernos se comprometen a incluir en los Presupuestos anuales, a partir de la próxima vigencia, las contrapartidas necesarias en sus respectivas monedas nacionales, que demande la ejecución de los proyectos de inversión de dicho programa”.

En resumen, en ese documento se sentaron las bases para la integración fronteriza colombo-ecuatoriana y para el efecto los dos Gobiernos debían aportar con el 20% de la asignación global señalada por el BID en la suma de CIENTO DOS MILLONES DE DOLARES, para ejecutar las obras de mayor envergadura planificadas previamente por los técnicos de los dos países.

Como la Junta Militar cayó del Poder al mes siguiente, los propósitos del “Acta de Rumichaca” quedaron en el vacío, con detrimento de las justas aspiraciones integracionistas colombo-ecuatoriana.

CUARTA ENTREVISTA

Esta entrevista tuvo lugar el 31 de marzo de 1967, entre el Presidente del Ecuador Dr. Otto Arosemena Gómez, y el de Colombia, Dr. Carlos Lleras Restrepo, quienes suscribieron la siguiente Declaración animados del deseo de acelerar el proceso de integración económica para crear mejores condiciones de vida para sus pueblos:

"1.—Adoptar medidas necesarias para regularizar y mejorar las condiciones del intercambio, en especial respecto de los proyectos que tradicionalmente son materia de comercio entre los dos países.

"2.—Mantener un intercambio permanente, a través de los organismos técnicos, de estudios sobre sistemas y prácticas de comercio actuales, con el fin de perfeccionarlos y hacerlos más ágiles.

"3.—Impulsar el estudio de los sistemas de crédito recíproco, con el objeto de adecuarlos a niveles crecientes del comercio bilateral y fomentar su futuro desarrollo.

"4.—Establecer un sistema de consulta previa cuando se trate de resolver problemas de precios y mercado de productos básicos y materias primas, así como para el estudio y solución de los problemas de carácter económico y social que afectan el desarrollo de los dos países, y para armonizar y coordinar sus políticas sobre todas estas materias en los organismos y reuniones internacionales.

"5.—Dar toda su cooperación a las consultas y reuniones de los países del Continente, para procurar soluciones positivas a los problemas latinoamericanos en la Segunda Conferencia de Comercio y Desarrollo.

"6.—Celebrar convenios encaminados a la utilización recíproca de los establecimientos educacionales y de investigación científica y para fomentar el intercambio de asistencia técnica.

"7.—Constituir cuanto antes los organismos técnicos indispensables para realizar los objetivos de la Declaración de Bogotá, a fin de que, entre otras, se adopten medidas que faciliten una creciente inte-



gración económica, de mutuo provecho para las dos naciones, y especialmente para: a) la constitución de empresas mixtas de capital de los dos países y b) la celebración de convenios para evitar doble tributación y de acuerdos de complementación industrial de servicios y financieros.

“Por último, los Presidentes del Ecuador y de Colombia, fieles a los vínculos que históricamente unen a sus pueblos, consecuentes con el espíritu de integración económica que anima a las naciones de América Latina y convencidos de la necesidad impostergable de mantener los principios de colaboración hemisférica, reiteran su voluntad de incrementar sus esfuerzos para procurar el bienestar social y la independencia económica de sus pueblos”.

Como resultado de la ejecución de este documento, desde esa fecha funciona el Programa de Integración Fronteriza de Ecuador y Colombia, y sus organismos tienen reuniones periódicas en las ciudades del Sur de Colombia y Norte del Ecuador. Desde luego, sus resultados aún no se han hecho presentes en hechos reales y prácticos como esperan los dos pueblos, aparte de Proyectos que se discuten y analizan, si con interés patriótico de ambas partes, pero en el fondo no llegan a grandes realizaciones por falta, precisamente, de recursos económicos necesarios que muevan la maquinaria integracionista y acerquen a los hombres a una tarea común, fecunda y creadora.

QUINTA ENTREVISTA

Los señores Presidente y Miembros del Consejo Supremo del Ecuador, Vicealmirante Alfredo Poveda Burbano, General de Brigada Guillermo Durán Arcentales y Brigadier General Luis Leoro Franco, y el señor Presidente de Colombia, Dr. Alfonso López Michelsen suscribieron la Declaración del Putumayo, el 25 de febrero de 1977, con el propósito de estrechar los vínculos de fraternal amistad entre los dos países y de examinar los objetivos fundamentales que deben señalarse para su futuro, así como los elementos de cooperación existentes entre ellos.

La Declaración del Putumayo consta de los siguientes artículos:

"1.—Destacar sus derechos soberanos sobre el sector de la órbita geostacionaria que les pertenece y su decisión de colaborar con los demás países ecuatoriales en una acción articulada, persistente y conjunta, para defender esos derechos en el ámbito internacional.

"2.—Incrementar el desarrollo y ampliación de medios de comunicación terrestre y fluvial entre los dos países, como instrumento para afianzar aquellos contactos que influyen decisivamente en la cooperación política, económica y cultural.

"3.—Reafirmar el principio de que todo Estado tiene soberanía sobre los recursos naturales que se encuentran dentro de los límites de su jurisdicción nacional y el derecho inalienable para disponer libremente de dichos recursos. En consecuencia, acordaron actuar armónicamente en cuanto a sustentar dicho criterio con respecto a las cuencas hidrográficas comunes y en los usos de los cursos de aguas internacionales para fines distintos de la navegación, sin perjuicio de la cooperación internacional.

"4.—Dentro del espíritu de la presente Declaración, expresaron su voluntad de constituir una Comisión Amazónica ecuatoriano-colombiana: que estudie y oriente la acción de los dos países en esas regiones, dando preferencia a las vías de acceso que unan los centros desarrollados con sectores aislados, en los que la asistencia educacional y de salubridad pública no consientan aplazamiento.

"5.—Consideraron que la cooperación efectiva de los dos países hace igualmente necesario el restablecimiento de la Comisión Mixta de Integración ecuatoriano-colombiana para lograr un avance positivo al respecto. Asimismo, manifestaron su voluntad de proseguir en el desarrollo del Acuerdo para Regular el Tránsito de Personas y Vehículos, propiciar la formación de empresas binacionales y respaldar el proceso de integración agropecuaria, en la línea señalada por los Ministros de Agricultura de los dos países, en Ambato, en noviembre de 1976.

"6.—Concordaron en la conveniencia de intensificar el turismo entre los dos países y al efecto convinieron en instruir a las respectivas dependencias oficiales para el estudio de un convenio sobre tránsito de vehículos de transporte público para uso exclusivamente turístico y de grupos turísticos organizados.

"7.—En lo tocante a su actuación en foros multinacionales, reafirmaron su empeño en dar positivo apoyo político y técnico a la Integración Subregional Andina, y en buscar que el cumplimiento de las normas previstas en el Acuerdo de Cartagena y de las emanadas de él permitan el desarrollo equilibrado, eficiente y creciente autónomo de las economías de los países participantes.

Declararon también su adhesión a los propósitos continentales de integración, encaminados a lograr equitativa participación de los países latinoamericanos en los beneficios que deben derivarse de la existencia y de la eficacia de los procesos integracionistas.

"8.—Coincidieron en condenar los usos discriminatorios, dentro del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias, extraños a la naturaleza del sistema y a los propósitos del mismo, y expresaron su repudio a decisiones o prácticas contrarias a sus intereses económicos y destinadas a restringir el comercio internacional.

"9.—Al revisar los problemas energéticos bilaterales, reconocieron que existen condiciones favorables para el abastecimiento de petróleo o refinados de petróleo por parte del Ecuador a la zona del Pacífico colombiano, por lo que acordaron prestar especial atención al desarrollo de este comercio bilateral.

"10.—Con el objeto de asegurar el normal desarrollo de los acuerdos adoptados en la presente Declaración, convinieron en dejar establecido un sistema regular de consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países".

Por ser de actualidad la DECLARACION DEL PUTUMAYO, publicamos además los discursos pronunciados por los Jefes de Gobierno de los dos países hermanos.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR VICEALMIRANTE
ALFREDO POVEDA BURBANO, PRESIDENTE DEL CONSEJO
SUPREMO DE GOBIERNO DEL ECUADOR

“Señores:

“Grata es para nosotros, señor Presidente, como integrantes del Consejo Supremo de Gobierno del Ecuador, esta oportunidad de encontrarnos aquí con Vuestra Excelencia, dialogar sobre las cuestiones relativas a nuestras relaciones y preocuparnos por hallar cauces a fin de que ellas se consoliden aún más, para que de esta manera nuestros respectivos pueblos se beneficien de los resultados de esta reunión y la vieja y tradicional amistad entre Ecuador y Colombia adquiera bríos y perspectivas nuevas.

“La facilidad de que disponemos en los tiempos modernos para los encuentros entre estadistas y dirigentes políticos, tiene su contrapartida en la necesidad de que de ellos surjan fórmulas de un mayor y positivo entendimiento entre país y país, hurgando en los apremios comunes, en lo que podemos hacer uno y otro para ayudarnos, para colaborar juntos no sólo al servicio de nuestras propias colectividades sino, además, para el servicio de la comunidad internacional.

“Nuestra América ha de promover todo aquello que acerque a los pueblos y ha de aborrecer todo lo que les aparte”. En esta filosofía, enunciada por un insigne prócer de la independencia, hemos de encontrar, un común denominador, el ideario de unidad y solidaridad latinoamericanas. Servir eficientemente a este pensamiento ha de ser estudiar, analizar y resolver de la manera más enfática los problemas que pueden incidir en las relaciones entre nuestros países, buscando solucionarlos de manera justa y equitativa. Iberoamérica debe ser siempre una y solidaria. Y, singularmente, considero que la vecindad entre pueblo y pueblo, constituye imperativo mayor, acicate y deber para una compenetración más honda de aspiraciones, para una conjunción más profunda de lo que tenemos y deseamos, y así afirmar nuestra conciencia americanista, pero asimismo nuestros derechos y obligaciones de hermanos. El pasado común existente entre Ecuador y Colombia, su

fraternidad de sangre, la solidaridad que debe entrañar una vecindad amistosa; las características andina y amazónica de los dos países, que no constituyen una mera circunstancia geográfica sino una identidad trascendental, nos obliga a consolidar nuestros lazos y a intensificar práctica e incansablemente los vínculos bilaterales de consulta, coordinación y cooperación.

“La complejidad de un mundo que se tecnifica, aunque se deshumaniza; los avances en todos los órdenes, a costa algunas veces de esenciales valores del espíritu y del ser humano; el incontenible clamor de las clases desposeídas, nos están diciendo que tenemos aún bastante por hacer dentro de nuestra amistad y de nuestro mutuo empeño de colaboración.

“La libertad, principio sustancial de la convivencia política y social, no basta por sí sola para satisfacer hoy a los ciudadanos de nuestros pueblos. Es indispensable que todos tengan derecho a una subsistencia digna y que la riqueza, fruto del capital y del trabajo unidos, sea distribuída en forma progresiva y conveniente, para eliminar de modo paulatino una desastrosa situación social.

“Hemos de trabajar, unidos, para que las patrias a las que nós debemos, y que nacieron como un acto de consagración a la libertad, sigan conservando su herencia filosófica y moral, defendiéndola contra cualquier clase de influencias negativas.

“Pero hemos de trabajar igualmente —ya que las colectividades aún vegetan bajo un lastre poderoso de fuerzas que las comprimen para que sean dueñas de sus destinos, salvándolas de los abismos de la ignorancia y la miseria. Es lo que nos corresponde. Porque si los sistemas de Gobierno, si las sociedades, si las élites políticas y sociales han de perecer, los pueblos —en su contenido integral— han de seguir viviendo siempre, porque su esencia es inmortal.

“Variadas y prometedoras son las áreas en las cuales, en futuros mediatos o inmediatos, puede y debe consolidarse la acción común de nuestros dos pueblos, dentro de esa gran unidad que fue el ideal de Bolívar. Sabemos lo que queremos, lo que necesitan colectividades, dentro del marco del respeto propio a las respectivas soberanías y a esa suma de derechos y obligaciones que son ya conciencia en América y que han regido la vida de nuestro Sistema Regional.

“Un campo debidamente importante de acción, tiene que ser el desarrollo de activas formas de cooperación dentro de la Hoya Amazónica, en los respectivos ámbitos. Incrementar, dar mayores impulsos a esta cooperación no sólo abrirá auspiciosas perspectivas sino que, conforme transcurra el tiempo, ha de tener resultados tangibles que vincularán con nueva fuerza a nuestros países. De aquí que el Gobierno y pueblo ecuatorianos, miraron con especial interés la iniciativa colombiana de reunir a los Países Amazónicos para tratar acerca de los Parques Nacionales, Manejo y Conservación de la Biota Amazónica, que repercute en una coordinación estrecha de las partes en todos esos aspectos. Tenemos ahora que ampliar estos vínculos de colaboración bilateral en nuestras respectivas áreas amazónicas, que como repercusión han de tener, además, la promoción económico-social de la región, aparte de que contribuirán decididamente a la solución de los problemas derivados de la vecindad.

“Tenemos asimismo por delante, especiales tareas que cumplir en lo que hace relación al principio de soberanía sobre los recursos naturales, que se encuentran dentro de los límites de las correspondientes jurisdicciones nacionales. La órbita geostacionaria constituye a este respecto un recurso natural de reciente exploración y vasto potencial de utilización de nuestro planeta. Resulta indispensable que se establezca, mediante una conferencia internacional, el adecuado ordenamiento jurídico en esta materia, que reivindique como patrimonio común de la humanidad los segmentos de esta órbita ubicados fuera de la jurisdicción nacional correspondiente a los Estados por los que atraviesa la Línea Ecuatorial. Considera el Ecuador que ese adecuado ordenamiento jurídico, vendrá a constituir la mejor garantía de que todo potencial para el desarrollo que genera la colocación de satélites en dicha órbita, sea puesto al servicio de todos los países, en especial de los del Tercer Mundo, con el noble objeto de acelerar su desarrollo y que la alta tecnología obtenida en este campo sea puesta al servicio de toda la humanidad.

“Empeño igual debemos poner para lograr la efectiva integración económico-social en las zonas fronterizas comunes y —pese a todos los desconciertos últimos, a las dificultades y problemas— seguir afianzándonos en el proceso de integración andina porque esto dará

oportunidad al crecimiento económico y, paulatinamente, al progreso social. Todo esto ha de constituir con el tiempo un modo vigoroso de que Ecuador y Colombia se vinculen más, dentro de la realidad de sus propias fisonomías como países, del realismo de los tiempos modernos y de una nueva política, que exige sin esguinces, sin reservas mentales, luminosa en su sinceridad.

“Los problemas del desarrollo económico merecen, hoy en día, análisis y enfrentamientos decisivos si queremos cumplir debidamente el mandato de nuestros pueblos y hacer frente a la vez al reto del porvenir. América Latina, con sus millones de habitantes, con una elevada tasa de crecimiento demográfico, se encuentra en cierto retroceso en lo tocante al aspecto económico. Los estudios y análisis estadísticos han señalado que el ingreso bruto en América Latina ha venido siendo inferior al aumento de la población. Y esto nos lleva a la conclusión de que la debilidad económica es una de las causas primordiales de los disturbios políticos y sociales.

“Esto es lo que debemos comprender, buscando los medios de enfrentar el fenómeno debidamente, si no queremos que la corriente nos arrastre hacia puertos de anarquía. Es indiscutible que no podemos aplicar ahora, en nuestro tiempo, los mismos procedimientos y sobre todo, la misma filosofía social de nuestros mayores en las cuestiones concretas del desarrollo económico, pues el ritmo de los fenómenos sociales ha cobrado en nuestros días una celeridad que contrasta con la lentitud de otras épocas.

“Confiar en que el incremento del ahorro nacional y del capital privado impulsen por sí solos al proceso de industrialización imprescindible para lograr la mejoría de las balanzas de pago y para alcanzar el progreso, es postergar la solución de los problemas sociales manteniendo una amenaza latente de perturbaciones internas, pues los pueblos consideran que no son suficientes para su crecimiento los recursos lentos y cautelosos de los métodos tradicionales. Por esto es recomendable la adopción de una nueva filosofía social que permita salir a nuestras colectividades del atraso que las deprime y asfixia.

“Hace falta un alto grado de cooperación interinstitucional para que algunos Estados puedan poner en función económica las riquezas potenciales de su suelo y de su subsuelo. Se debe admitir también que

en esta nueva forma de enfrentar la realidad latinoamericana, radica posiblemente el credo más eficaz para la defensa de la paz y los valores individuales.

“Señor Presidente:

“Creo con fundamento que nuestra reunión de hoy es fructífera para un mejor entendimiento y el mayor estrechamiento de nuestras relaciones, que redundará en beneficio común de nuestros pueblos. La Declaración Conjunta que hemos firmado contiene principios y propósitos que han de tener su culminación sincera acercándonos a las metas que ansiamos alcanzar. LA PUESTA EN PRACTICA DE TALES PROPOSITOS CONSTITUIRA, ENTONCES, UN HITO IMPORTANTE EN EL SENDERO QUE COMO PAISES AMIGOS Y FRATERNOS DEBEN SEGUIR JUNTOS ECUADOR Y COLOMBIA.

“No es por casualidad, señor Presidente, que hemos escogido como sitio para suscribir la Declaración Conjunta, nuestra frontera común sobre el Putumayo. Río históricamente vinculado a nuestras nacionalidades, cuyas aguas bañan regiones de los sectores amazónicos que nos corresponden, se convierte así en símbolo de la decisión inquebrantable de nuestros dos países de llevar a cabo una amplia y efectiva política de desarrollo de estas ubérrimas regiones, a fin de que se incorporen efectivamente a nuestros nacionales bajo la Bandera de la Soberanía que las cobija. Por primera vez los Jefes de Gobierno del Ecuador y Colombia se dan la mano en el Oriente. Lo hacemos con profunda unción patriótica y americanista, bajo el manto de la paz, la amistad y la cooperación.

“En la ilustre Persona de Vuestra Excelencia, los Miembros del Consejo Supremo de Gobierno Ecuatoriano, interpretando el sentir del pueblo al que nos debemos, saludamos respetuosa y fervorosamente a la gran patria de Nariño y Caldas, de Caro y Cuervo, de Núñez y López Pumarejo, y a sus directrices en América en los campos de la cultura y de la libertad. Y como una ratificación de nuestro pensamiento, me es singularmente grato imponer a Vuestra Excelencia, Señor Presidente, el Gran Collar para Jefes de Estado de la Orden Nacional “Al Mérito”, que es la prueba de nuestra admiración al Mandatario que rige

los destinos de Colombia con su alta visión de Magistrado y Estadista, su profunda convicción de americanista eximio y su amor y servicio a la cultura”.

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA DOCTOR ALFONSO LOPEZ MICHELSEN

“Excelentísimo señor Vice-Almirante Alfredo Poveda Burbano, Presidente del Consejo Supremo de Gobierno del Ecuador, Excelentísimo señor General de Brigada Guillermo Durán Arcentales, Excelentísimo señor Brigadier General Luis Leoro Franco, Miembros del Consejo Supremo de Gobierno del Ecuador.

“Algunos compatriotas nuestros podrían sorprenderse de que, renunciando al clima benigno de la Meseta Andina, y rompiendo una tradición secular, hoy nos demos cita en plena selva. Tan grato como hubiera sido para vuestra Excelencia y para mí mismo volver a recorrer provincias tan próximas a nuestros afectos como las limítrofes en la zona Andina, un imperativo de reafirmación de nuestra soberanía supraterrrestre, nos obliga a hacernos presente en este lugar.

“Tradicionalmente se consideró la Zona Ecuatorial como inhóspita y estéril para cualquier cultura. Nunca —se decía— se produjo en el trópico una civilización comparable a aquéllas de la zona templada. Factores adversos, como las elevadísimas temperaturas, la humedad, las plagas y las enfermedades, desconocidas del europeo, no señalaban estas regiones del Planeta como propicias para el desarrollo. La tecnología con sus velocísimas mutaciones, ha permitido que, en América como en Asia y en Africa, nuestra posición geográfica se haya convertido en un nuevo recurso natural insustituible. Me refiero a la posibilidad de colocar a grandes alturas, perpendicularmente sobre la línea del Ecuador, a satélites geo-estacionarios, que cubren como medio de comunicación, a casi toda la tierra, en oposición a aquéllos situados sobre otros países, que, por su localización sólo irradian sobre sus propios contornos. Parecería que, siendo nuestros países naciones en proceso de desarrollo, las grandes potencias, cualquiera que sea su ideología, se inclinarán a respetar lo que evidentemente es una ventaja

comparativa de contenido económico. Desafortunadamente, no obstante cuanto se proclama en la retórica oficial de las super-potencias, a la hora de aprovechar esta riqueza, ya sea explotándola directamente, como se propone hacerlo Colombia, o constituyendo, compañías mixtas, concesionarias de los respectivos derechos, los países con capacidad de lanzar satélites invocan un pretendido derecho a colocar los suyos verticalmente sobre nuestro territorio. Es ésta, paradójicamente, una posición contraria con la extensión del mar nacional a las 200 millas por parte de casi todos los países que, en el curso de los últimos diez años, han venido adhiriendo a este principio. Si los derechos sobre el mar se van ampliando en función del territorio ¿por qué no puede ocurrir otro tanto con los derechos espaciales, cuando desde la más remota antigüedad, el suelo ha dado derecho sobre el espacio correspondiente?

“No es primera vez que, quebrantando una tradición, me doy cita con los representantes de gobiernos amigos en un punto de la frontera, nunca antes escogido como lugar para un encuentro. Tenemos una marcada tendencia, no obstante la extensión de nuestros límites comunes, a concebir nuestros problemas en función de la urbe más importante de uno y otro lado. Hace apenas un año largo tuve oportunidad de realizar una entrevista semejante a la de hoy con el Excelentísimo señor Presidente Carlos Andrés Pérez en la frontera guajira y, posteriormente, en la vaguada del río Arauca. Con tales actos simbólicos, a los que se presta en este caso la circunstancia de querer estar presente sobre la línea ecuatorial, estamos en capacidad de pensar en términos verdaderamente nacionales, extendiendo la cooperación a todo el territorio y a las diferentes tribus indígenas, para las cuales la cooperación entre nuestros dos gobiernos vendría a constituir un comienzo de redención.

“En momentos en que el agua viene a constituir una riqueza superior a la propia tierra, por cuanto que, si bien es cierto que es renovable en principio se impone conservarla y mantenerla, podemos ufarnos los países del Subcontinente de contar con las hoyas hidrográficas más ricas del Mundo. Ahora mismo cuando su costo es relativamente moderado, debemos comenzar una política de reservas naturales en gran escala, con la creación de grandes parques naturales, a se-

mejanza de los que existen en otros continentes, para preservar este pulmón del mundo incontaminado, con una flora y su fauna intactas, antes de que la pseudo-civilización material arruine irreparablemente este don de Dios. Se ha hablado ya, en otras ocasiones, de parques naturales comunes, y quiero reiterar la voluntad de Colombia de participar en esta clase de empresas conservacionistas, mientras que, simultáneamente, prosigue en su territorio su política de protección del medio ambiente.

"Hace algunos años, parodiando al romano, tuve ocasión de decir en Quito: "Colombiano soy y nada de lo que es ecuatoriano me es extraño". Creo interpretar los sentimientos del pueblo colombiano al decir que esta expresión no hace sino reflejar la simpatía y el afecto que el colombiano común, como soy yo, profesa por el Ecuador. Gran parte de nuestro destino histórico lo hemos recorrido juntos. Los nombres de la crónica política ecuatoriana, lejos de sernos extraños, los sentimos como propios. En el ayuntamiento de Quito nació, en cierto modo, la independencia americana y, a través de los años, Colombia ha sido hospitalaria y amiga con quienes por una u otra razón, han dejado sus propios lares. De igual manera, cuando la suerte le fue adversa al partido de mis convicciones, mis copartidarios hallaron en la hermana República techo y pan.

"El desafío de los próximos 25 años, como lo señala vuestra Excelencia, es de naturaleza eminentemente social. Ya no se les piden a los hombres de Estado doctrinas sino soluciones, y la universalización de los problemas nos obliga a experimentar constantemente, como se hace en otras latitudes. Es, diría yo, un reclamo casi universal el deshacerse de los valores consagrados para golpear a la puerta de cualquier granjero o cualquier hombre de empresa hasta la víspera anónimo, en lugar de invocar la consagración de los años. Sólo no se equivoca nunca quien jamás realiza, quien nunca ensaya. Hay períodos en la historia de la humanidad en los que se puede vivir de experiencias acumuladas a través de los siglos, pasiva y resignadamente, como ocurrió, con los pueblos del extremo oriente; pero hay otros, como el actual, cuando todo es creación, hallazgo, descubrimiento, rectificación, en esa continua búsqueda de la verdad que le da un sello a la mentalidad liberal, heredera de la reacción contra el dogmatismo.



“Nuestro deber con nuestros pueblos reside en cuestionar y poner en duda nuestra situación de dependencia, en lugar de aceptarla como una herencia del pasado.

“Es la substitución de la dependencia, por la interdependencia, que comienzan a experimentar los países industrializados. ¿Cuántos productos ecuatorianos, como el petróleo, el café, el azúcar, el banano, no son ya materia de pactos internacionales enderezados a hacer más equitativos los términos de intercambio? Es una revolución económica que bien encaminada puede dar origen a un nuevo orden internacional en donde no existan ventajas para nadie. Revolución difícil, como lo ha comprobado el hecho de haber sido incluido el Ecuador entre los países sancionados por el Congreso Norteamericano —no obstante la buena voluntad de su gobierno— con motivo de la Ley de comercio, en razón de su afiliación a la OPEP, más que por su propia conducta frente a los Estados Unidos.

“Entre el sinnúmero de políticas de cooperación destinadas a sustraernos a la dependencia, el Pacto Subregional Andino constituye piedra angular de nuestra política común. Podemos tener, ocasionalmente, diferencias de apreciación, en cuanto a la manera de poner en práctica los programas sectoriales; el calendario de la desgravación o la flexibilidad del arancel externo común, cuestiones negociables, por excelencia, mediante práctica del diálogo constructivo. Por encima de esta variedad de apreciaciones y legítima defensa de los respectivos intereses, sobrevive el inmodificable del propósito integracionista. Es sobre lo que no puede haber desacuerdo: el propósito de alcanzar una capacidad negociadora frente a terceros y configurar un mercado de tales dimensiones que nos vaya garantizando nuestra propia autonomía económica.

“Al recibir de vuestra Excelencia el Gran Collar de la Orden Nacional al Mérito me siento abrumado y comprometido, una vez más, por el sinnúmero de distinciones que, a lo largo de la vida, he recibido de manos de los mandatarios ecuatorianos en representación de su país. Aquí, en medio de la selva, lejos del protocolo cortesano, cobra tal presea un nuevo contenido, como compromiso. En las hoyas de estos ríos silenciosos, residen los más marginados, quizá, entre nuestros compatriotas. Algunos de ellos tienen su propia identidad tribal, distinta de

la nacional que no perciben. Comprometernos en una gran tarea de rescatarlos, sin menoscabo de su cultura debe ser nuestro mérito, por haber pensado por encima de fronteras y de patrias, en las consideraciones de caridad cristiana a que son acreedores, por igual, todos los humanos.

Muchas gracias.

Puerto Ospina, febrero 25 de 1977".

Como conclusión general de estas cinco entrevistas presidenciales entre los Mandatarios de Ecuador y Colombia, podemos indicar que las dos primeras tuvieron como objetivo exaltar la paz y los sentimientos del más profundo bolivarianismo existente en Ecuador y Colombia, y aún se anunció el propósito de establecer cátedras de la doctrina bolivariana en las Universidades de Quito y Bogotá, propósito que lo han tomado a su cargo las Sociedades Bolivarianas de los países americanos en la actualidad.

En cambio, en las tres siguientes entrevistas, ha predominado —sin perder en lo mínimo la exaltación bolivariana— la proclamación de programas bilaterales de integración económica, fundamentalmente, para consolidar los lazos de solidaridad grancolombiana, teniendo en cuenta que “entre el sinnúmero de políticas de cooperación destinadas a sustraernos a la dependencia, el Pacto Subregional Andino constituye la piedra angular de nuestra política común”, como afirmó el Presidente de Colombia, Dr. Alfonso López Michelsen.

Finalmente, dejamos constancia de que los textos de las Declaraciones Conjuntas de las tres mencionadas entrevistas presidenciales, los hemos tomado de la ilustrada Revista “Integración”, que dirige el periodista Fernando Mera.

Este Libro es propiedad de la Biblioteca
Nacional de la Casa de la Cultura
Su Venta es penada por la Ley



PRECIO S/. 2.—